

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
SUAITA SANTANDER

Suaita, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 687704089001-2019-00025-00

El abogado Francisco Javier Martínez, manifestando ser representante legal de la sociedad Herran y Martínez abogados consultores SAS, persona jurídica que conforme a documento allegado, apodera al ejecutante BBVA, reitera *“el memorial enviado por la apoderada anterior, solicitando la terminación del proceso por pago de las obligaciones”*.

Sería el caso resolver la petición mencionada, sin embargo, se advierte ausente el certificado de existencia y representación legal de la sociedad *“Herran y Martínez abogados consultores SAS”*, para así efectuar las verificaciones correspondientes.

En consecuencia, se requiere al abogado Francisco Javier Martínez, para que, dentro del término de cinco días (5), allegue el certificado de existencia y representación legal de la sociedad Herran y Martínez abogados consultores SAS.

Cumplido lo anterior, se resolverá conforme corresponda.

NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fíjese en lugar visible de esta sede judicial, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA